

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****45** *CENTRO ELECTRÓNICO MONTAÑÉS, S.L.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. 5 de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social núm. 5 de Santander, se sigue ejecución núm. 190/2011, dimanante de los autos 536/2010, seguidos a instancia de D. David Fernández Jiménez, en la que con fecha 21 de diciembre de 2011 se ha dictado Decreto, por el que se declara ala ejecutada Centro Electrónico Montañés, S. L., con DIF núm. B39077391, en situación de insolvencia por importe de 10.179,53 euros; Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Santander, 21 de diciembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110093542-1